

con lo establecido en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado:

Lote nº 6 de Equipamiento de Módulos de Formación Profesional a la Empresa SAYGU, en la cantidad de 5.568.365 pesetas.

Lote nº 8 de Equipamiento de Módulos de Formación Profesional a la Empresa EQUINSE, S.L., en la cantidad de 9.108.900 pesetas.

Almería, 25 de noviembre de 1989.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicos las adjudicaciones definitivas de contratos de suministro de material de reposición.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los Contratos de Suministro de Material de Reposición que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 247 del Reglamento General de Contratos del Estado:

Lote nº 24 de Equipamiento de Módulos de Material de Reposición a la Empresa FORESPAN, S.A. en la cantidad de 5.960.768 ptas.

Lote nº 25 de Equipamiento de Módulos de Material de Reposición a la Empresa FORESPAN, S.A. en la cantidad de 6.564.875 ptas.

Almería, 28 de noviembre de 1989.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

RESOLUCION de 24 de diciembre de 1989, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público la adjudicación definitiva de módulos especiales de madera.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado:

Lote nº 37 de Equipamiento de Módulos especiales de Madera, a la Empresa Comercial Castilla, en la cantidad de 5.418.228 pesetas.

Almería, 24 de diciembre de 1989.- El Delegado, Vicente Abad Montoya.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

ANUNCIO de concurso público (PP. 52/90).

Esta Excm. Diputación Provincial ha adaptado el acuerdo de adquirir, mediante concurso público, viveres en la cantidad y clases que se especifican en el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, con destino a los Establecimientos Sanitarios y Docentes Provinciales durante el año 1990.

La duración del contrato será desde la fecha de su formalización hasta el final del año mil novecientos noventa.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 22 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en las obras del proyecto que se cita. (JA-1-CA-125).

El Pliego de Condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de Gastos Corrientes de esta Excm. Diputación Provincial.

La garantía provisional será del 2% del tipo ofertado, la definitiva el tipo medio que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el remate de la adjudicación.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose a la mejor proposición económica, sino atendiendo al precio y calidad de los artículos, pudiendo declarar desierto el concurso.

Los pliegos se presentarán en el Registro General de Entrada de esta Excm. Diputación durante el plazo de 20 días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Boletín Oficial de la Provincia, la apertura de pliegos se verificará a las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que se termine el plazo de presentación, en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones se consigna crédito en el Presupuesto Unico de mil novecientos noventa, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don
 mayor de edad, vecino de
 con domicilio en
 con D.N.I. núm. en su propio nombre
 (o en representación de)
 Cédula de Identificación Fiscal núm.
 (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha así como de los Pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de
 (índíquese el suministro que ofrece) lo ofrece para venderlo por la cantidad total de ptas. (en letra) ptas.
 y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en el Pliego de Condiciones indicado y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones referido; en el importe ofertado considera incluida el Impuesto del Valor Añadido (IVA incluida) fecha y firma del proponente.

La que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 10 de enero de 1990.- El Presidente.

AGUAS DE JEREZ. EMPRESA MUNICIPAL, SA.

ANUNCIO de concurso (PP. 127/90).

Aguas de Jerez, Empresa Municipal, S.A. (AJEMSA), ha acordado sacar a concurso pública la siguiente prestación de servicio:

Objeto: Concurso para la contratación por AJEMSA del servicio de inspección y lectura de contadores de agua.

Presupuesto de licitación: 60 ptas./cantador.

Fianza provisional: 75.000 ptas.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta las catorce horas del día 15 de febrero de 1990.

Fecha de apertura de pliegos: A las trece horas del día 16 de febrero de 1990.

Expediente: Del Pliego de Condiciones pueden ser estudiados por los interesados en la oficina de la Empresa en Plaza del Carbón, nº 4, Jerez de la Frontera.

Jerez de la Frontera, 30 de enero de 1990.- El Director- Gerente.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en fecha 17.11.89, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto clave: JA-1-CA-125 «Acondicionamiento con variante de CC-339, p.k. 83,500 de N-342 al p.k. 101,500 de CC-339. Tramo: Algodonales (Cádiz) cruce Montejaque (Málaga)».

Las obras del citado proyecto están incluidas en los presupuestos de la Junta de Andalucía, entendiéndose por ello implícita la declaración de utilidad pública, habiéndose, asimismo, declarado de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por el referido proyecto a efectos de aplicación del procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 19.12.89.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace saber a los afectados de las fincas que se relacionan que deberán personarse en su Ayuntamiento correspondiente, los días y horas que asimismo se indican, para sin perjuicio de trasladarse al terreno, intervenir en el levantamiento del acta previa a la ocupación de su finca, advirtiéndole que en dicho acto podrá hacer uso de los derechos que al efecto determina el mencionado art. 52 en su párrafo 3º, como también, que deberán aportar a dicho acto los documentos acreditativos de sus derechos y el último recibo de la contribución.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de algún derecho o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado por el levantamiento de las actas previas, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES

D I A	HORA	Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m²
20-02-90	10,00	1	D. ALFREDO BENITEZ MARIN	1.370,- m²
20-02-90	10,00	2	D. MANUEL JIMENEZ MARCHENA	5.210,- m²
20-02-90	10,00	3	D. RAFAEL BENITEZ LUNA	490,- m²
20-02-90	10,00	4	D. ANTONIO TORRALBA POSTIGO	10.760,- m²
20-02-90	10,00	5	HEREDEROS DE D. JUAN CALERO	1.380,- m²
20-02-90	10,30	6	D. ANTONIO BARRERA ROMAN	1.620,- m²
20-02-90	10,30	7	D. FRANCISCO ALVAREZ SIERRA	1.090,- m²
20-02-90	10,30	8	D. FRANCISCO VAQUEZ POLEY	2.020,- m²
20-02-90	10,30	9	I.A.R.A.	0,- m²
20-02-90	10,30	10	D. GABRIEL TARRAMA LUNA	1.170,- m²
20-02-90	11,00	11	D. PEDRO PEREZ MERENCIO	1.280,- m²
20-02-90	11,00	12	D. VICENTE ASTETE JARILLO	7.550,- m²
20-02-90	11,00	13	D. PEDRO PEREZ MERENCIO	8.720,- m²
20-02-90	11,00	14	D. FRANCISCO GOMEZ NECHA	1.070,- m²
20-02-90	11,00	15	D. FRANCISCO RUBIALES NORILLA	2.975,- m²
20-02-90	11,30	16	D. VICENTE ASTETE JARILLO	17.260,- m²
20-02-90	11,30	17	D. RODRIGO SILES ACUSA	5.520,- m²
20-02-90	11,30	18,19,21	D. RODRIGO SILES ACUSA	93.520,- m²
20-02-90	11,30	20 y 22	D. M. PEGALBEZ TOPETE	39.767,- m²

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR

D I A	HORA	Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE m²
11-02-90	10,30	22	D. JOSE RUIZ ROMERO	2.975,- m²
11-02-90	10,30	24,26,28	D. JOSEFA ATIENZA NARANJO	4.411,- m²
11-02-90	10,30	25 y 29	D. ANTONIO ATIENZA NARANJO	703,- m²
11-02-90	10,30	27	MRS. ATIENZA NARANJO	1.434,- m²
11-02-90	10,30	30	D. FRANCISCO LOBATO MENACHO	3.330,- m²
11-02-90	11,00	31	D. ANTONIO NEGRO CARRASCO	14.730,- m²
11-02-90	11,00	32	D. ANITA BENITEZ FERNANDEZ	10.645,- m²
11-02-90	11,00	33	D. REMEDIOS MARQUEZ VEGA	7.795,- m²
11-02-90	11,00	34	D. ROSA MARQUEZ VEGA	7.130,- m²
11-02-90	11,00	35 y 37	D. FRANCISCO LOBATO MENACHO	12.125,- m²
11-02-90	11,30	36	D. ISABEL LOBATO MENACHO	2.920,- m²
11-02-90	11,30	38	D. PEDRO LOBATO MENACHO	3.510,- m²
11-02-90	11,30	39 y 41	D. ROSARIO SOTOMAYOR FLORES	39.415,- m²

21-02-90	11,30	40	D. ANA VAQUEZ BERNUDEZ	18.360,- m²
21-02-90	11,30	42	D. AURELIO SALVADOR AGO	10.270,- m²
21-02-90	12,00	43 y 45	D. AURELIO SALVADOR AGO	10.657,- m²
21-02-90	12,00	44	D. MERCEDES FUENTES VEGA	3.420,- m²
21-02-90	12,00	46	D. ANDRES SALAS BERNUDEZ	10.682,- m²
21-02-90	12,00	47	D. ANDRES PIQUERAS ORELLANA	3.930,- m²
21-02-90	12,00	48	D. MERCEDES PIQUERAS ORELLANA	4.600,- m²
21-02-90	12,30	49	D. JUAN DE DIOS ROMAN VALLE	10.120,- m²
21-02-90	12,30	50	D. BARTOLOME GONZALEZ VALIENTE	4.025,- m²
21-02-90	12,30	51	D. TCO. Y D. ANTONIO BARRERA ATIENZA	8.250,- m²
21-02-90	12,30	52	D. Manuel Fuentes Naranjo	10.373,- m²
21-02-90	12,30	53	D. M. Josefa Fuentes López	11.336,- m²

AYUNTAMIENTO DE RONDA

D I A	HORA	Nº FINCA	PROPIETARIO	SUPERFICIE
22-02-90	11,00	54	D. M. D. GABRIEL PERA MARQUEZ	54.863,- m²
22-02-90	11,00	55	D. ISABEL TARDIO MORENO	46.503,- m²
22-02-90	11,00	56	D. JOSE LUIS GARCIA	24.015,- m²
22-02-90	11,00	57	D. JOAQUIN ABELA SANCHEZ	26.140,- m²
22-02-90	11,00	58	D. JOAQUIN MARTIN GARCIA	3.108,- m²
22-02-90	12,00	59	D. FERNANDO TORRES ROSADO	3.070,- m²
22-02-90	12,00	60	D. ANTONIO DEL GADO ORTIZ	3.108,- m²
22-02-90	12,00	61	JOAQUIN ABELA Y ANA DOMINGUEZ PUYA	36.205,- m²
22-02-90	12,00	62	D. MARIA BENITEZ CARRASCO	16.064,- m²
22-02-90	12,00	63	D. BARTOLOME GONZALEZ SANCHEZ	12.300,- m²
23-02-90	9,00	64	D. MIGUEL ESCALANTE DEL VALLE	15.195,- m²
23-02-90	9,00	65	D. MIGUEL CORONEL REGUERA	17.710,- m²
23-02-90	9,00	66	D. MARIA FERNANDEZ DEL VALLE	15.245,- m²
23-02-90	9,00	67	D. MIGUEL CORONEL REGUERA	19.860,- m²
23-02-90	9,00	68	LOTIO. AYUNTAMIENTO DE RONDA	30.468,- m²
23-02-90	10,00	69	D. PEDRO FERRAS DOMINGUEZ	10.766,- m²
23-02-90	10,00	70 y 72	D. FRANCISCO GUTIERREZ RIOS	27.882,- m²
23-02-90	10,00	71	D. SALVADOR GARCIA GARCIA	4.820,- m²
23-02-90	10,00	73	D. FRANCISCO DECERRA GARRIDO	5.420,- m²
23-02-90	10,00	74	D. SALVADOR SANCHEZ MARIN	3.135,- m²
23-02-90	10,00	75	D. JOSEFA DECEÑILL PLANELL	11.500,- m²

Cádiz, 22 de enero de 1990.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ampliación Expropiación de la obra que se cita (JA-2-CO-120).

Con fecha 19.11.86, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa. Ampliación Expropiación de la Obra Clave: JA-2-CO-120. «Acondicionamiento, Ensanche y mejora del firme en la C-334 de Lucena a Loja, p.k. 8.010 al 19.890. Trama: Lucena-Rute», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 14.05.87.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intere-